

En Capilla de Guadalupe, de la Municipalidad de Tepatitlán de Morelos, a las dieciseis horas del día tres de julio de mil novecientos veintisiete, ante el suscrito ciudadano Comisario Municipal, de este lugar, se presentó voluntariamente con el fin de amnistiarse, acompañado de los dos testigos que subscriben, el señor Sixto Vázquez, soltero, jornalero, de 23 veintitres años de edad, originario del rancho de Caballerías del Municipio de San Juan de los Lagos y vecino del rancho de Las Tepezas de esta Comprensión, y expuso que es hijo legítimo de Vicente Vázquez y de María Ramírez, quien al mismo tiempo entregó una carabina 30-30, con veintitres y un caballo y cartuchos; haciendo a continuación, el mencionado señor Vázquez, formal protesta de sujetarse en lo sucesivo a todas las Leyes y Reglamentos que emanen del Supremo Gobierno.

Con lo que terminó al acto levantándose la presente por duplicado, firmando las personas que se mencionan, lo mismo que los testigos que en dicho acto intervinieron, quienes son personas honorables, mayores de edad, vecinos de esta Comprensión y aptos legalmente para testificar; de cuyos ejemplares se remite uno al ciudadano Presidente Municipal de la ciudad de Tepatitlán de Morelos y otro se archiva en esta Oficina para constancia.=T.=y expuso:.=No vale.

A ruego de Sixto Vázquez, por no saber firmar.

*Nicolás González*

Testigo.

Testigo.

*Carlos Martín*

*S. N. Barba*

El Comisario Municipal.



*J. Indalecio Orozco*